

# Normas de presentación

ACTA MÉDICA PERUANA es la revista de difusión científica oficial del Colegio Médico del Perú. Tiene como finalidad difundir el conocimiento médico entre sus miembros colegiados y profesionales interesados.

El Comité Editorial se reserva el derecho de editar los manuscritos a fin de mejorar su claridad, gramática y estilo. **Todos los manuscritos son enviados de manera anónima a una revisión por dos expertos como mínimo** (peer-review) los cuales no forman parte del consejo editorial de la revista. La revisión está basada en pilares fundamentales tales como: **originalidad del trabajo, calidad de la metodología y análisis de los datos, pertinencia de la discusión, presentación, estilo y redacción.** Los autores serán informados de los resultados arbitrales indicándose si el manuscrito ha sido aprobado sin correcciones, pre-aprobado con correcciones o ha sido rechazado. Cuando los manuscritos sean pre-aprobados, los autores deberán levantar las observaciones arbitrales y esperar a la revisión de las mismas por los árbitros designados antes de que se autorice su impresión.

El Comité Editorial no acepta artículos o manuscritos que reflejan o se superpongan coincidentemente con otras publicaciones ya existentes.

El Comité Editorial se adhiere plenamente a los principios de normalización y calidad editorial determinados por los requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas expresados por el Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas [www.ICMJE.org](http://www.ICMJE.org), (NORMAS VANCOUVER), por el manual de estilo de la Organización Panamericana de la Salud, por el Comité de Ética en Publicaciones (COPE), las normas dadas por la organización internacional de estandarización (ISO) en lo referente al área editorial y por el Sistema Internacional de Unidades (SI).

Los artículos enviados a la revista Acta Médica Peruana deben seguir las normas de presentación que se especifican en [www.cmp.org.pe/actaMédica](http://www.cmp.org.pe/actaMédica):

1) **El autor principal o en su defecto el autor Senior debe ser médico.** El orden en el que aparecen los autores deberá ser una decisión conjunta de los coautores. Sin embargo para los fines de la revista Acta Médica Peruana el primer autor en figurar debajo del título es considerado automáticamente como el investigador PRINCIPAL, mientras que el último autor en figurar en el listado debajo del título es considerado automáticamente el investigador SENIOR o SUPERVISOR.

2) Tratar temas relacionados al área de las ciencias biomédicas.

3) Ser originales e inéditos.

4) Pertenecer a una de las siguientes categorías:

\*Editorial.

\*Trabajos originales.

\*Tema de revisión. (por invitación del Comité Editorial)

\*Reporte de casos.

\*Artículos de opinión o de actualidad.

\*Historia de la medicina. (por invitación del Comité Editorial)

\*Galería fotográfica.

\*Cartas al editor.

5) Estar acompañado de una **carta de presentación** del investigador principal, dirigida al Director de la revista Acta Médica Peruana, Dr. Ciro Maguiña Vargas, adjuntando una **declaración jurada** firmada por todos los autores (según formato establecido), en la cual declaran que el artículo presentado es propiedad de los autores e inédito y que no ha sido publicado, ni difundido, ni presentado para publicación a otra revista, cediendo los derechos de autor a la revista Acta Médica Peruana una vez que el manuscrito sea aceptado para su publicación.

6) Estar redactados en español e impresos en papel bond blanco de medida ISOA4 (212x297 mm), en una sola cara, a doble espacio, con márgenes de 3 cm, con tipo de fuente Times New Roman y tamaño de fuente 12.

7) Cada componente del manuscrito empezará en página aparte, ordenadas y numeradas en forma consecutiva.

8) El texto de la primera página debe ser presentado en el siguiente orden:

\*Título del trabajo en español e inglés, con los nombres completos del autor(es) (Apellido paterno, materno y nombre), su afiliación institucional(es),

ciudad y país. El llamado hacia la afiliación institucional del autor o autores se debe realizar colocando el mismo, en números arábigos y en superíndice, coincidiendo con el orden que debe figurar al pie de la primera página separada del texto por una línea horizontal.

\*Los nombres de los autores deberán estar separados entre sí por una coma y se debe colocar un punto al final del último autor. \*Nombre de la institución(es) en la(s) que se realizó el trabajo.

\*Nombre, dirección, teléfono, fax y correo electrónico del autor responsable de la correspondencia. (al final del artículo)

9) El título del trabajo debe ser claro, preciso y conciso y reflejar aspectos importantes o el objetivo del estudio.

10) Resumen y Palabras clave / abstract and keys words:

\*En el caso de artículos originales: La segunda página deberá constar de un resumen **de no más 250 palabras bajo el formato estructurado** según las normas VANCOUVER. <http://www.icmje.org/index.html>, con una introducción breve, el objetivo del estudio, los materiales y métodos, resultados y conclusiones. Tras el resumen los autores deberán especificar e identificar como tal, de 3 a 6 palabras clave o frases cortas que ayudarán a la hora de indizar el artículo en las bases de datos. Estas palabras claves se publicarán con el resumen y es obligatorio utilizar los términos del Médico Subject Headings (MeSH) del Index Medicus; si no hubiera términos apropiados disponibles de la lista del MeSH para los recientemente incorporados a la literatura, se podrán utilizar términos o expresiones de uso conocido. \*En el caso de artículos de simposio o revisión: La segunda página deberá constar de un resumen continuo de no más de 150 palabras. En el resumen se describirá muy brevemente el propósito de la revisión destacando las observaciones y aspectos más novedosos y relevantes del estado del arte que se revisa.

11) Tablas e ilustraciones (figuras o gráficos):

\* No deben estar insertados dentro del artículo, deben colocarse al final del texto en página aparte con el título correspondiente y en el orden de aparición según los llamados respectivos. Se consideran figuras a los dibujos, mapas, fotografías o gráficos ordenados con números arábigos. En el caso de que sean fotografías convencionales o dibujos, en la parte posterior de cada una se deberá anotar su número ubicándolo arriba y a la derecha, así como el autor y el título del artículo. Las leyendas de cada figura van en la parte inferior y en las tablas en la parte superior, las leyendas de microfotografías deberán indicar también el aumento óptico y el método de coloración. Los mapas también deben tener una escala. El comité editor de la revista se reserva el derecho a limitar el número de ilustraciones.

12) Las referencias bibliográficas serán únicamente las que han sido citadas en el texto, se ordenarán correlativamente según su aparición y se redactarán siguiendo las normas VANCOUVER. <http://www.icmje.org/index.html>

13) Los agradecimientos a personas o instituciones que en alguna forma hayan colaborado en la elaboración de su trabajo, aparecerán antes de las referencias bibliográficas.

14) Se entregarán tres originales impresos y la versión del texto en formato electrónico grabado en un diskette o CD, en el programa Word para Windows 97/2000 o XP y los gráficos en MS-Excel, las imágenes y mapas deben ser grabados en formato TIFF a una resolución mayor de 500 dpi. De preferencia se debe adjuntar las fotografías de revelado convencional y originales con la mejor resolución.

15) Unidades de medida se utilizarán de acuerdo al Sistema Internacional de Unidades. No utilice signos de puntuación para separar millones y millares, hágalo dejando un espacio libre. Los números que no se separan por un espacio en blanco son los que indican el año y las páginas por Ej.: 1999, 2005, página 1101 etc. Los números decimales y/o fracciones de acuerdo al SI se separan utilizando la coma (,) como signo de puntuación.

16) Abreviaturas (abreviaturas, acrónimos y símbolos): se utilizarán sólo abreviaturas estándar, evitando su uso en el título y en el resumen. Cuando se emplee por primera vez una abreviatura irá precedida del término completo al que corresponde, salvo si se trata de unidades de medida común.

17) Referencias: las normas VANCOUVER tienen ejemplos que usted puede seguir para citar las referencias, para ello usted puede acceder a la siguiente página Web. <http://www.icmje.org/index.html>

CONTÁCTENOS

Los artículos pueden entregarse en la oficina de Acta Médica Peruana: Colegio Médico del Perú, Teléfono 213 1400, anexo 2601, Malecón Armendáriz 791, Miraflores, Lima, Perú o mediante correo electrónico a [fosores@cmp.org.pe](mailto:fosores@cmp.org.pe) (Edición Ejecutiva)